

primera, folio 109, finca número 15.481, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.290.272 pesetas.

5. Porción 12. Oficina de la tercera planta, denominada número 2, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en plaza Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie útil de 36 metros 90 decímetros cuadrados y edificada de 104 metros 16 decímetros cuadrados y cuenta con un aseo. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 1 y rellano de entrada; izquierda, calle Puerta de Murcia; fondo, la oficina número 3, y frente, la oficina número 2 de esta planta y plaza de Castellini.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 113, finca número 15.483.

Valor a efectos de primera subasta: 6.916.096 pesetas.

6. Porción 13. Oficina de la tercera planta, denominada número 3, la de la derecha, según se mira a su fachada, recae a la calle Puerta de Murcia, de Cartagena, teniendo su entrada por la plaza Castellini. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 2; izquierda, la oficina de esta planta número 4; fondo, dicha oficina número 4 y rellano de entrada, y frente, calle Puerta de Murcia, cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 41 metros 63 decímetros cuadrados y edificada de 50 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 115, finca número 15.484, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.165.440 pesetas.

7. Porción 14. Oficina de la tercera planta, denominada número 4, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en calle Puerta de Murcia, de Cartagena, teniendo su entrada por plaza Castellini. Ocupa una superficie útil de 40 metros 12 decímetros cuadrados y edificada de 56 metros 49 decímetros cuadrados y cuenta con un aseo. Linda: Derecha, mirando a su fachada, rellano de entrada y la oficina número 3 de esta planta; izquierda, casa de don Juan Martínez; fondo, caja de escalera y patio de luces, y frente, calle Puerta de Murcia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 117, finca número 15.485, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.290.272 pesetas.

8. Porción 15. Oficina de la cuarta planta, denominada número 1, la de la derecha, según se mira a la fachada, sita en plaza Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Linda: Derecha, mirando a su fachada, doña Isabel Saura; izquierda, la oficina de esta planta número 2; fondo, la oficina de esta planta número 2, rellano de entrada y hueco de ascensor, y frente, plaza Castellini, cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 31 metros 80 decímetros cuadrados y edificada de 46 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 119, finca número 15.486, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 6.013.248 pesetas.

9. Porción 16. Oficina de la cuarta planta alta, denominada número 2, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en plaza de Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 1 y rellano de entrada; izquierda, calle Puerta de Murcia; fondo, la oficina número 3, y frente, la oficina número 2 de esta planta y plaza de Castellini, cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 37 metros 98 decímetros cuadrados y edificada de 54 metros 16 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección

primera, folio 121, finca número 15.487, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 6.916.096 pesetas.

10. Porción 17. Oficina de la cuarta planta alta, denominada número 3, la de la derecha, según se mira a su fachada, recae a la calle Puerta de Murcia, teniendo su entrada por plaza Castellini, de Cartagena. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 2; izquierda, la oficina de esta planta número 4; fondo, dicha oficina número 4 y rellano de entrada, y frente, calle Puerta de Murcia, cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 41 metros 30 decímetros cuadrados y edificada de 55 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 123, finca número 15.488, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.110.656 pesetas.

11. Porción 18. Oficina de la cuarta planta alta, denominada número 4, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en la calle Puerta de Murcia, teniendo su entrada por la plaza Castellini, de Cartagena. Linda: Derecha, mirando a su fachada, rellano de entrada y la oficina número 3 de esta planta; izquierda, casa de don Juan Martínez; fondo, caja de escalera y patio de luces, y frente, calle Puerta de Murcia. Ocupa una superficie útil de 40 metros 12 decímetros cuadrados y edificada de 56 metros 49 decímetros cuadrados, y cuenta con un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 125, finca número 15.489, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.290.272 pesetas.

Dado en Cartagena a 22 de junio de 1999.—El Juez, José Manuel Virtus Ladrón de Guevara.—La Secretaria.—30.029.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña María Magdalena Montañés Saborit, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 189/1998, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora Inglada Rubio, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Francisco Izquierdo López y doña Manuela Fernanda Llago Castells, que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 20.707.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de

esa suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Juez Borrull, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0189/98, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Finca número 23. Villa unifamiliar de tipo A, cuarta, a contar desde la izquierda mirando a la fachada orientada al este o calle Lleida, del conjunto VI del complejo urbano denominado «Nueva Orleans». Se compone de sótano destinado a garaje, y de planta baja y piso en alto, destinadas a vivienda ocupando en total 249 metros 38 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 831, libro 239, folio 13, finca 22.167, inscripción tercera.

Finca tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 20.707.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 14 de junio de 1999.—La Oficial en funciones, María Magdalena Montañés Saborit.—30.032.

## COSLADA

### Edicto-Cédula de notificación

En el procedimiento de desahucio 72/1999, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada, a instancia de don Elías Muñoz Romero y doña Francisca Gordillo Rodríguez, contra don Matías Jurado Miguera y doña Soledad Astorga, sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia.—En Coslada, a 13 de mayo de 1999.

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada y su partido, habiendo visto los presentes autos de desahucio 72/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandantes don Elías Muñoz Romero y doña Francisca Gordillo Rodríguez, y de otra como demandados don Matías Jurado Miguera y doña Soledad Astorga, sobre desahucio,